UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2902-R-2019

Universidad Nacional del Centro del Perú
FECHA
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
04 SEP 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA
Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 28 de agosto 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto *el Oficio N° 0527-2019-OL/UNCP del 15 de agosto 2019, a través del cual la Jefe de Oficina de Logística, solicita recomposición del Comité de selección permanente, procedimiento de subasta inversa electrónica del año fiscal 2019.*

CONSIDERANDO:

Que, *mediante Resolución N° 2620-R-2019 de fecha 14 de marzo 2019, se resuelve designar el Comité de selección permanente, procedimiento de subasta inversa electrónica del año fiscal 2019, conformado por: Dr. Fernán Cosme Chanamé Zapata, Presidente, Dr. Gilmar Ángel León Oscanoa, DP Juan Toribio Ponce Limache, miembros titulares, CPC Williams Fernando Aguilar Custodio, Ing. Saúl Ernesto Arauco Esquivel y CPC Amelia Lucia Pacheco Baldeón, miembros suplentes;*

Que, *el Artículo 44°, numeral 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-208-EF, sobre Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, establece: ... puesto que, para la contratación de ejecución de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo, deben existir tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes en cada comité;*

Que*, la Jefe de la Oficina de Logística manifiesta que, en cumplimiento del Artículo 44°, numeral 44.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en coordinación con los órganos encargados de las contrataciones, solicita la recomposición del Comité de selección mediante la designación de un nuevo miembro como suplente que forma parte del Comité de selección que llevará a cabo los procedimientos de selección para la Adquisición de alimentos para el Comedor Universitario del año 2019, ya que el CP Juan Toribio Ponce Limache, miembro titular del comité, ha sido cesado de sus funciones por renuncia; y en consecuencia, solicita la designación de un nuevo miembro, presentando propuesta de los servidores con certificación OSCE;*

Que*, a través del Dictamen N° 0002613-2019-R presentado el 16 de agosto 2019, el Rector autoriza la recomposición del Comité; y*

De conformidad *al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1° ***RECOMPONER*** *el Comité de selección permanente, procedimiento de subasta inversa electrónica del año fiscal 2019, quedando conformado por:*

TITULARES

- **Dr. Fernán Cosme Chanamé Zapata** — Presidente
  Docente Facultad de Zootecnia
- **Dr. Gilmar Ángel León Oscanoa** — Miembro
  Docente Facultad de Ingenieria de Minas
- **Bach. José Manuel Zorrilla Rojas** — Miembro
  Personal Oficina de Logística

SUPLENTES

- **CPC Williams Fernando Aguilar Custodio**
- **Ing. Saúl Ernesto Arauco Esquivel**
- **CPC Amelia Lucia Pacheco Baldeón**

2° ***DEJAR SIN EFECTO*** *toda disposición que contravenga lo indicado.*

3° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIA GENERAL · HUANCAYO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS** — Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**